

También se les acusa de falsificaciones de documentos públicos

Casi 700 documentos y más de 90 testigos: Exjuez Poblete arriesga 20 años de cárcel por caso de escuchas

C. CARVAJAL Y A. ZUÑIGA

Por 15 delitos reiterados de interceptación maliciosa de comunicaciones contra nueve personas —con lo que arriesga una pena de 10 años de presidio— y por nueve ilícitos de falsificación ideológica de instrumento público —que podría significar 10 años y un día de cárcel—, la Fiscalía Metropolitana Centro Norte presentó acusación contra el exjuez de las cortes de Apelaciones de Santiago y Copiapó, Juan Antonio Poblete, en el marco del caso Topógrafo. También, contra el jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) Shafik Nazal, para quien pide la misma pena.

Los afectados eran denun-

La fiscalía solicita la misma pena para el jefe de Inteligencia del Ejército Shafik Nazal por idénticos delitos.

ciantes del fraude en la institución castrense, periodistas y otros funcionarios del Ejército, que fueron investigados por motivos laborales e, incluso, amorosos, según la indagatoria.

Entre los medios de prueba se cuentan 92 testigos, entre ellos, el magistrado de la Corte Suprema, Mario Carroza, por el período en que ejerció en la Corte de Apelaciones de Santiago como encargado de resolver solicitudes de medidas intrusivas de organismos de inteligencia, y los exministros de Defensa Baldo Prokurica y Mario Desbordes.

También se presentará un total de 679 documentos, desde artículos de prensa hasta correos electrónicos, oficios y copias de conversaciones.

En paralelo, la fiscalía ingresó una querrela de capítulos respecto del exjuez —dado que es un requisito legal en su caso— y la corte capitalina acogió ayer la orden de no innovar, suspendiéndose el trámite de la causa penal mientras se resuelve el fondo de la presentación.

Operaciones ilícitas

Tanto Poblete como Nazal

fueron formalizados en 2023, siendo algunas argumentaciones de la fiscalía que en 2017 y hasta inicios de 2018, “mientras Shafik Nazal se desempeñó como director de Inteligencia del Ejército, solicitó, ordenó y dirigió una serie de operaciones ilícitas en las que se interceptó y grabó, sin la debida autorización, diversas señales de telefonía móvil de servicios públicos de telecomunicaciones”.

Estos oficios secretos, añadieron los fiscales, fueron suscritos por el ex ministro Poblete, quien era el “designado para dictar au-



El exministro de las cortes de Santiago y Copiapó, Juan Antonio Poblete, también es indagado por sus chats relativos a nombramientos judiciales.

torizaciones judiciales de acuerdo con el artículo 24 de la Ley N° 19.974 sobre Sistema de Inteligencia”. De esta forma, se ordenó judicialmente a las compañías “la intervención, monitoreo y registro de diversas comunicaciones telefónicas”.

Tales documentos, sostuvieron los persecutores, no cumplían con las exigencias de la Ley de Inteligencia, al no ser casos donde se buscara “resguardar la seguridad nacional y proteger al Estado y sus habitantes del terrorismo, narcotráfico o crimen organizado”.

Caso “WhatsApps”

El exministro Poblete renunció a su cargo en medio de un proceso de remoción abierto en 2022 por la Corte Suprema. Previamente, había sido suspendido por múltiples atrasos en sus fallos en el tribunal de alzada de Copiapó, al que había sido trasladado desde Santiago por el mismo motivo.

Además, una de las aristas del caso “WhatsApps” comenzó por la divulgación de conversaciones de supremos, como Mario Carroza o María Teresa Letelier, con Poblete relativas a nombramientos de jueces y notarios.